



**Adenda al Documento Inicial de Acceso al Mercado al segmento de negociación en BME Scaleup de BME MTF Equity de la totalidad de las acciones de REDEGAL, S.A.**

---

**20 de enero de 2025**

El presente documento es una Adenda (en adelante, la “**Adenda**”) al Documento Inicial de Acceso al Mercado, segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity, (en adelante, indistintamente, “**BME Scaleup**” o el “**Mercado**”) de REDEGAL, S.A. (en adelante, “**REDEGAL**”, la “**Compañía**”, el “**Emisor**” o la “**Sociedad**”).

Por medio de la presente Adenda se actualiza la información correspondiente a los apartados 1.2, 1.3, 1.4.2, 1.4.3, 1.5, 1.6, 1.9, 1.3, 1.11, 1.12, 1.12.3, 1.13.4, 1.13.5, 1.15, 1.16, 1.18, 2.1, 2.2 y 2.7 del Documento Inicial de Acceso al Mercado (en adelante, el “DIAM” o el “Documento Informativo”) publicado el 17 de octubre de 2024, como consecuencia, entre otras cuestiones, del otorgamiento de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de la Sociedad en fecha 31 de diciembre de 2024, relativa a la Oferta de Suscripción, mediante la ampliación de capital por aportaciones dinerarias, tal como se preveía en el propio DIAM.

Tras el Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad está representado por 2.177.740 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, lo cual representa un capital social total igual a dos millones ciento setenta y siete mil setecientos cuarenta (2.177.740 €) euros. El Consejo de Administración celebrado el 30 de diciembre de 2024 estableció como precio de emisión para la Ampliación de Capital resultante de la Oferta de Suscripción, siete (7,00) euros por acción. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Circular 6/2023, de 26 de septiembre, sobre las normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, la “Circular 6/2023”) el Consejo de Administración de la Compañía acordó en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2024, tomar como precio de referencia siete (7,00) euros por acción, resultando una valoración de la totalidad de los fondos propios de la Sociedad por un total de quince millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta (15.244.180) euros.

En la presente Adenda, los términos señalados en mayúscula sin justificación gramatical tendrán el significado que se les atribuye en el cuerpo del presente documento, y respecto a los no definidos en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye en el DIAM o el que resulte del contexto en el que hayan sido utilizados.

## 1.2 Auditor de cuentas de la Sociedad.

De conformidad con lo anunciado en el apartado 1.2. del DIAM, en la primera adenda ya publicada al Mercado, REDEGAL celebró el pasado 16 de diciembre de 2024 Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual aprobó por unanimidad nombrar a KRESTON IBERAUDIT, IPAC S.L.P. como auditor de cuentas de la Sociedad – tanto a nivel individual como consolidado - para la verificación de los ejercicios contables 2024, 2025 y 2026.

## 1.3 Identificación completa de la Sociedad y objeto social.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su reunión del pasado 16 de diciembre de 2024 referida con anterioridad, tomó la decisión también por unanimidad de trasladar el domicilio social de la Compañía a Avenida de Santiago 9 bajo, 32001 Ourense, que sustituye al que figuraba en el apartado 1.3. del DIAM, tal como se anticipaba en la primera adenda ya publicada al Mercado.

Subsiguientemente, aprobó también por unanimidad la modificación del artículo 3 de sus estatutos sociales, que pasa a tener el siguiente literal:

### *“ARTÍCULO 3.- DOMICILIO*

*El domicilio de la Sociedad se establece en Avenida de Santiago 9, bajo, 32001 Ourense. El órgano de administración podrá acordar el traslado de su domicilio social dentro del mismo término municipal, así como establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en la medida y lugar que se estime oportuno.*

## 1.4.2 Historia de la Compañía.

A fecha de la presente Adenda la Compañía ha ejecutado la siguiente ampliación de capital que, tal como se anunciaba en el DIAM, fue aprobada en Junta General de Accionistas el pasado 19 de julio de 2024:

### **Ampliación de Capital por aportaciones dinerarias.**

En su reunión de fecha 30 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración acordó por unanimidad ejecutar el aumento del capital social de la Sociedad en el importe de cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta (464.470 €) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 464.470 nuevas acciones ordinarias, de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y con idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Las acciones de nueva emisión han sido desembolsadas totalmente por importe total conjunto de tres millones doscientos cincuenta y un mil doscientos noventa (3.251.290,00) euros, esto es, siete (7,00) euros por acción con un valor nominal de un (1) euro y una prima por acción de seis (6,00) euros habiéndose reconocido a los accionistas a la fecha del acuerdo, en los términos legalmente establecidos, el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, habiendo renunciado la totalidad de ellos a su respectivo derecho de suscripción preferente.

La acreditación del desembolso dinerario se ha llevado a cabo mediante las certificaciones emitidas por Link Securities SV, S.A., agente de valores entidad encargado de la colocación, por un importe total de tres millones ciento treinta y un mil doscientos noventa y seis (3.131.296) euros, y por Abanca Corporación Bancaria, S.A. por importe de ciento diecinueve mil novecientos noventa y cuatro (119.994) euros.

Tras el aumento descrito, el capital social quedó fijado en dos millones ciento setenta y siete mil setecientos cuarenta euros (2.177.740 €) dividido en dos millones ciento setenta y siete mil setecientos cuarenta (2.177.740) acciones iguales, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.177.740, ambas

inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de un (1) euro. El capital social está repartido entre los accionistas como se indica a continuación:

Accionista	Nº acciones	Nominal €	% capital
Liprasa 2015, S.L.U. <sup>(1)</sup>	800.000	800.000	36,74%
Lago Diecinueve Invest, S.L.U. <sup>(2)</sup>	536.200	536.200	24,62%
FONDO ISETEC V, FCR <sup>(3)</sup>	357.142	357.142	16,40%
Axouxere D Inversiones, S.L. <sup>(4)</sup>	250.000	250.000	11,48%
Resto (271 accionistas) <sup>(5)</sup>	234.398	234.398	10,76%
<b>Total</b>	<b>2.177.740</b>	<b>2.177.740</b>	<b>100%</b>

(1) Propiedad en un 100% de D. Lino de Prado Sampedro (Consejero de la Sociedad).

(2) Propiedad en un 100% de D. Jorge Vázquez González (Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad).

(3) Propiedad en un 100% de la gestora de capital riesgo Axon Partners, FONDO ISETEC V, F.C.R., fondo de inversión directa; registrado en 2022 para invertir en empresas que coticen en sistemas multilaterales de negociación europeos ("Inversiones Significativas en Empresas Tecnológicas Cotizadas"). Esta Entidad ha desembolsado en la ampliación de capital un total de 2.499.994 euros, mediante la suscripción de 357.142 acciones a 7 euros cada una de ellas (de los cuales 1 euro corresponde a valor nominal y 6 euros, a prima de emisión).

(4) Propiedad en un 59,95% de D. Jorge Vázquez González.

(5) Ninguno de estos accionistas es titular, directa o indirectamente, de un 10% o más del capital de la Sociedad.

#### 1.4.3 Principales líneas de negocio del Grupo.

A 30 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad la actualización de las previsiones financieras recogidas en el apartado 1.4.3 del DIAM y las cuales abarcan las líneas de negocio de la Compañía.

En relación con el Importe Neto de la Cifra de Negocios, la partida más significativa se corresponde con la línea de negocios destinada a marketing digital, pues supone un 72% en el año 2024 y un 50% en el año 2028. En segundo lugar, la línea de negocios IT representa en las nuevas previsiones un 27% en el año 2024 contrastando con el 33% que se prevé que suponga para el año 2028. En último lugar, Binnacle proyecta una variación en el peso de la cifra de negocios del 1% en 2024 al 17% en el año 2028; además, se estima que experimente el mayor crecimiento, pues su tasa de variación desde el cierre de 2024 hasta el cierre de 2028 alcanza un 1.859% en contraste con marketing digital (10%) e IT (94%). A continuación, se describen detalladamente cada una de las líneas de negocio mencionadas:

##### a) IT

Esta línea de negocios, según se recoge en el DIAM, se preveía que alcanzase 4,8 millones de euros en 2024 y 7,1 millones de euros en 2028. No obstante, a fecha de la presente Adenda, para el año 2024 se estima una cifra de 3,7 millones de euros. La razón de la desviación respecto a la previsión previa se fundamenta en un mayor crecimiento del área de Marketing Digital sobre la de IT, que basaba sus proyecciones de crecimiento en su filial de México, proyecciones que se han visto afectadas por la coyuntura económica y política en el país especialmente en los últimos meses del ejercicio. La Compañía espera recuperar la senda de crecimiento en el país en el año 2025, manteniéndose la previsión para 2028.

##### b) Marketing Digital

La línea de negocios referida al marketing digital presentaba unas estimaciones de 7,2 millones de euros para el año 2024 y 11 millones de euros para el 2028. Actualmente, las previsiones revisadas para el 2024 recogen la cifra de 10 millones de euros. La razón de la desviación respecto a la previsión previa se debe al crecimiento de esta área en mayor proporción sobre el resto de áreas de la

Compañía, debido al incremento del presupuesto asociado al contrato con Abanca Corporación Bancaria.

**c) Binnacle**

En este caso, las previsiones actualizadas a fecha de la presente Adenda para esta línea de negocios en términos del importe neto de la cifra de negocios para 2024 varían en comparación con la previsión anteriormente publicada en el DIAM (0,4 millones de euros), situándose tras la actualización en 0,2 millones de euros. Algunos trabajos cuya entrada se preveía en el ejercicio 2024, prevén ahora entrar en el ejercicio 2025.

**1.5 Necesidades de financiación del emisor para llevar a cabo su actividad.**

Tal como consta en el apartado 1.5 del DIAM de la Compañía, se preveía una mejora en el estado de la tesorería debido al aumento de capital acordado por el Consejo de Administración en fecha 19 de julio de 2024.

En el proceso de prospección de mercado para la colocación de tal aumento de capital, se ha recogido una demanda por un total de 3.800.000 euros (superior a los 3.500.000 euros autorizados por la Junta de Accionistas) a un valor por acción de siete (7,00) euros cada una (el techo del rango de precios que había autorizado la Junta de Accionistas).

No obstante, de tal importe, un interés de 500.000 euros de Corporativo Pedregal Hispamex, S.A. de C.V. no pudo finalmente ser incluido en la escritura de ampliación de capital por cuestiones operativas relacionadas con su condición de inversor extranjero.

Así, en fecha de 30 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración en su reunión acordó por unanimidad ejecutar la ampliación del capital social, de manera incompleta, en el importe de cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta (464.470 €) euros mediante la emisión y puesta en circulación de 464.470 nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una. Las acciones de nueva emisión han sido desembolsadas totalmente por importe conjunto de tres millones doscientos cincuenta y un mil doscientos noventa (3.251.290,00) euros, esto es, siete (7,00) euros por acción con un valor nominal de un (1) euro y una prima por acción de seis (6,00) euros.

Adicionalmente, en fecha 26 de diciembre de 2024 la Compañía ha firmado un contrato de préstamo convertible en acciones con Corporativo Pedregal Hispamex, S.A. de C.V. como prestamista. El importe de dicho préstamo asciende a la cifra de quinientos mil (500.000 €) euros, y finalizará en la fecha en la que hayan transcurrido dos (2) meses desde la fecha de firma ("fecha de vencimiento"), esto es, el 26 de febrero de 2025. Asimismo, el préstamo convertible se destinará íntegramente al funcionamiento corriente o al crecimiento orgánico o inorgánico. El préstamo tendrá un periodo de carencia de amortización del principal de dos (2) meses desde la fecha de firma (el "periodo de carencia"), y deberá amortizarse en una (1) única cuota, tras el periodo de carencia, coincidiendo con la fecha de vencimiento. Por otra parte, se establece un tipo de interés fijo del tres coma veinticinco (3,25%) anual, equivalente al tipo de interés legal del dinero vigente a la fecha del contrato con fecha 26 de diciembre de 2024; y en lo referido al precio de conversión, se entiende un precio igual a 10 € por acción. Por último, cabe señalar que dicho préstamo contará con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad del artículo 1.911 del Código Civil, pero no contará con garantías reales ni personales adicionales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad bajo el préstamo.

**1.6 Informe de valoración realizado por un experto independiente de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados, salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la sociedad.**

Tal como se preveía en el DIAM de la Sociedad publicado el 17 de octubre de 2024, se deja expresa constancia de que a la fecha de la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en el BME Scaleup no se procedió a realizar valoración alguna, ya que, según lo descrito en los apartados 2.1 y 2.2 del DIAM, la Sociedad ha realizado una Oferta de Suscripción de Acciones la cual se ha llevado a cabo junto con Link Securities Sociedad de Valores, S.A. en calidad de Entidad Colocadora.

En su reunión de fecha 30 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración acordó por unanimidad ejecutar el aumento de capital social de REDEGAL en la cifra de cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta (464.470 €) euros mediante la creación de 464.470 nuevas acciones ordinarias, de un (1) euro de valor nominal cada una. Fruto de dicha ampliación de capital, el importe total del desembolso asciende a tres millones doscientos cincuenta y un mil doscientos noventa (3.251.290,00) euros, esto es, siete (7,00) euros por acción con un valor nominal de un (1) euro y una prima por acción de seis (6,00) euros, resultando una valoración de la totalidad de los fondos propios de la Sociedad por un total de quince millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta (15.244.180) euros.

Dicha ampliación de capital fue elevada a público en virtud de escritura número 2024/3965 otorgada en fecha 31 de diciembre de 2024 ante la Notaría de Ourense D.<sup>a</sup> María Isabel Louro García, que fue presentada el día ocho de enero de dos mil veinticinco, con el número 48/2025 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Ourense en fecha 14 de enero de 2025, inscripción 33<sup>a</sup> con hoja OR-9089, de la entidad REDEGAL, S.A.

**1.9 Información financiera.**

La Compañía ha publicado en fecha 20 de diciembre de 2024 una primera Adenda al DIAM con la revisión limitada de sus estados financieros consolidados a 31 de julio de 2024, que reflejan únicamente los resultados de los primeros 7 meses del ejercicio 2024.

Las cuentas a 31 de julio de 2024 incluyen gastos extraordinarios no recurrentes, que ascienden a 110.595 euros y se encuadran en la partida de otros gastos de explotación, derivados de inversiones estratégicas para:

- Captación de grandes clientes con alta recurrencia y capacidad de crecimiento, posicionando a la empresa para un crecimiento sostenido en los próximos años.
- Expansión en el mercado portugués, con vistas a la apertura de una filial en 2025 para dar soporte a clientes centroeuropeos y a los actuales con intereses en Portugal.
- Desarrollo y lanzamiento durante este año de un producto dirigido al mercado Small y Middle Market, comercializado bajo la marca Boostic, presentado hace cuatro semanas en su versión definitiva. Este producto ya es utilizado por marcas relevantes, incluyendo una de las 20 principales plataformas de e-commerce del país. Boostic es un producto escalable con ingresos recurrentes, que puede ser independiente del sistema Binnacle, aunque se ha basado en su tecnología para que haya sido más rápido su desarrollo.

**1.11 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del documento. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del Emisor.**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (€)	31/12/2023	31/12/2024*	Variación (%)
Importe neto de la cifra de negocios	10.070.815,08	13.848.607,00	37,51%
Aprovisionamientos	-3.299.030,81	-8.007.764,00	142,73%
Otros ingresos de explotación	87.594,93	210.734,00	140,58%
Gastos de personal	-5.553.735,34	-5.074.160,00	-8,64%
Otros gastos de explotación	-1.469.046,94	-966.119,00	-34,23%
Amortización de inmovilizado	-310.022,11	-676.382,00	118,17%
<b>EBITDA</b>	<b>1.245.671,89</b>	<b>1.140.858,00</b>	<b>-8,41%</b>
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>386.627,13</b>	<b>44.427,00</b>	<b>-88,51%</b>
Resultado financiero	-133.548,42	-241.136,00	80,56%
Resultado antes de Impuestos	-63.486,08	-196.709,00	209,85%
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>189.592,63</b>	<b>-196.709,00</b>	<b>-203,75%</b>

*\* Las cifras relativas al 31 de diciembre de 2024 son cifras provisionales que no han sido objeto de auditoría ni revisión por parte del auditor. Por lo tanto, podrían sufrir variación respecto de las que formule el Consejo de Administración de la Sociedad y revise el auditor.*

El cierre provisional de 2024 muestra un crecimiento del importe neto de la cifra de negocios muy relevante respecto al ejercicio precedente. Ello se debe, fundamentalmente, a la obtención de relevantes proyectos en los últimos meses del ejercicio.

Ello ha requerido, no obstante, un importante esfuerzo adicional también en la partida de aprovisionamientos, que se ha elevado un 143%. Esto se debe, fundamentalmente, a la compra de medios digitales necesarios para la prestación de los servicios asociados al cliente Abanca Corporación Bancaria.

Fruto de este incremento en el gasto, los márgenes se han estrechado respecto al cierre de 2023, reduciendo el resultado de explotación un 88%, hasta dejarlo en 0,044 millones de euros. El EBITDA, por su parte, ha alcanzado la cifra de 1,14 millones de euros, un 8% inferior al del ejercicio precedente.

La Compañía espera que este incremento del gasto, con el impacto en márgenes referido, en un ejercicio como el 2024 en el que además el foco estratégico de la Compañía ha estado muy centrado en su preparación para cotizar y en las operaciones de ampliación de capital celebradas, redunde en un mejoramiento de los márgenes en el ejercicio del 2025.

Asimismo, es preciso esclarecer que, en cuanto a los intereses pagados, la diferencia no se debe al devengo de intereses, sino a las diferencias de cambio por la evolución del contravalor del peso mexicano.

Por último, cabe mencionar que no hay ningún cambio significativo en lo relacionado con la posición financiera del emisor desde la publicación de la primera adenda al DIAM.

**1.12 En caso de que, de acuerdo con la normativa del Mercado o a la voluntad del Emisor, se cuantifiquen previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre**

**ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos), estas serán claras e inequívocas.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 30 de diciembre de 2024 dejó sin efecto las previsiones publicadas en el DIAM, al actualizarlas con las que siguen a continuación.

A corto plazo, la Sociedad estima alcanzar a cierre de 2024 los siguientes objetivos:

- Ingresos: 14,9 millones de euros (de los cuales 13,8 millones de euros se corresponderían con cifra de negocio y 1,1 millones de euros con otros ingresos).
- EBITDA (\*): 1,1 millones de euros.

A largo plazo, la Sociedad estima alcanzar a cierre de 2028 los siguientes objetivos:

- Ingresos: 22,6 millones de euros (de los cuales 21,9 millones de euros se corresponderían con cifra de negocio y 0,7 millones de euros con otros ingresos).
- EBITDA (\*): 4,4 millones de euros.

(\*) Estimado tal como se describe en el apartado 1.10. del DIAM.

Por líneas de negocio, en términos de la cifra de negocio, las previsiones son las siguientes:

- Desarrollo IT: Se prevé que alcance 3,7 millones de euros en 2024 y 7,1 millones de euros en 2028.
- Marketing Digital: Esta línea de actividad se prevé que alcance 10 millones de euros en 2024 y 11 millones de euros en 2028.
- Binnacle Data: Esta línea de actividad se prevé que alcance 0,2 millones de euros en 2024 y 3,8 millones de euros en 2028.

Los motivos de esta desviación frente a las previsiones presentadas en el DIAM son principalmente los que se indican a continuación:

- Crecimiento en mayor proporción del área de Marketing Digital sobre IT, área que tradicionalmente presenta una ratio de EBITDA superior.
- El crecimiento de la filial mexicana se ha visto penalizado por el contexto económico y político del país, especialmente en los últimos meses del ejercicio. No obstante, la Compañía prevé recuperar sus proyecciones para 2025.
- Ralentización de la puesta en marcha del plan estratégico de la Compañía con respecto al calendario previsto, toda vez que la última ampliación de capital dineraria no se ejecutó hasta el 30 de diciembre de 2024.

Las previsiones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica, y los principales supuestos en los que el emisor ha basado sus estimaciones son los mismos que se señalaban en el apartado 1.12.1 del DIAM.

Las asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de estas previsiones son los mismos señalados en el apartado 1.12.2 del DIAM.

**1.12.3 Aprobación del Consejo de Administración de estas previsiones o estimaciones, con indicación detallada, en su caso, de los votos en contra.**

Las actualizaciones de previsiones financieras y de negocio publicadas en el presente documento fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 30 de diciembre de 2024, por unanimidad de sus miembros.

**1.13.5 Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el emisor a la fecha del Documento.**

Los Consejeros y miembros del Comité de Dirección con una participación directa o indirecta en el capital social de REDEGAL son los que se indican a continuación a fecha de la presente Adenda:

Consejero / Directivo	% Directo	% Indirecto	% Total
D. Jorge Vázquez González (Presidente y CEO)	-	24,62% Lago Diecinueve Invest, S.L.U. <sup>(1)</sup> 6,9% Axouxere D Inversiones, S.L. <sup>(2)</sup>	31,52%
D. Lino de Prado Sampedro	-	36,74% Liprasa 2015, S.L.U. <sup>(3)</sup>	36,74%
D. Francisco Javier Castiñeiras González	0,69%	-	0,69%

(1) Propiedad en un 100% de D. Jorge Vázquez González.

(2) Propiedad en un 59,95% de D. Jorge Vázquez González.

(3) Propiedad indirectamente en un 100% de D. Lino de Prado Sampedro.

Asimismo, ningún Consejero o miembro del Comité de Dirección de la Sociedad ostenta opciones de compra de acciones de REDEGAL.

**1.15 Número de accionistas y, en particular, detalle de los accionistas principales, entendiéndose por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 10% del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital.**

A fecha de la presente Adenda la composición accionarial de REDEGAL es la siguiente:

Accionista	Nº acciones	Nominal €	% capital
Liprasa 2015, S.L.U. <sup>(1)</sup>	800.000	800.000	36,74%
Lago Diecinueve Invest, S.L.U. <sup>(2)</sup>	536.200	536.200	24,62%
FONDO ISETEC V, FCR <sup>(3)</sup>	357.142	357.142	16,40%
Axouxere D Inversiones, S.L. <sup>(4)</sup>	250.000	250.000	11,48%
Resto (271 accionistas) <sup>(5)</sup>	234.398	234.398	10,76%
<b>Total</b>	<b>2.177.740</b>	<b>2.177.740</b>	<b>100%</b>

(1) Propiedad en un 100% de D. Lino de Prado Sampedro (Consejero de la Sociedad).

(2) Propiedad en un 100% de D. Jorge Vázquez González (Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad).

(3) Propiedad en un 100% de la gestora capital riesgo Axon Partners, FONDO ISETEC V, F.C.R.

(4) Propiedad en un 59,95% de D. Jorge Vázquez González.

(5) Ninguno de estos accionistas es titular, directa o indirectamente, de un 10% o más del capital de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con los siguientes accionistas que tienen una participación (directa o indirecta) igual o superior al 10%, cuya suma asciende a 1.943.342 acciones, el 89,24% del capital social.

Liprasa 2015, S.L.U. es propietario de un 36,74% (800.000 acciones) de la Sociedad. D. Lino de Prado Sampedro es titular último del 100% de LIPRASA y por consiguiente ostenta una participación indirecta en la Sociedad del 36,74%.

Lago Diecinueve Invest, S.L.U., propiedad en su totalidad de D. Jorge Vázquez González, es titular de un 24,62% (536.200 acciones) de la Sociedad, y Axouxere D Inversiones, S.L., propiedad en un 59,95% de D. Jorge Vázquez González, es titular de un 6,90% (148.875 acciones) de la Sociedad. Por consiguiente, el Sr. Vázquez ostenta una participación indirecta de la Sociedad del 31,52%. El capital restante está distribuido entre 271 accionistas, con una participación directa e indirecta inferior al 10%, que son titulares de 234.398 acciones (10,76% del total).

#### **1.16 Declaración sobre el capital circulante.**

En fecha 30 de diciembre de 2024 se aprobó por unanimidad la previsión de tesorería, al tiempo que se acordó también por unanimidad que, tras el resultado de la ampliación de capital ejecutada, la Sociedad dispone del capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los doce meses posteriores a la fecha de su incorporación al Mercado.

#### **1.18 Factores de riesgo.**

En el apartado 1.18 del DIAM publicado el pasado 17 de octubre de 2024, referido a los principales factores de riesgo en el marco del apartado inicial de resumen del documento, se incluye la descripción del riesgo relativo a la dilución de la participación de los accionistas de la Sociedad.

#### **Riesgo de concentración de la propiedad derivado de la última ampliación de capital**

El fondo de capital riesgo FONDO ISETEC V, FCR, ha desembolsado la cantidad de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro euros (2.499.994 €), en concepto de aportación dineraria, por las 357.142 acciones que ha suscrito como contraprestación en la ampliación de capital ejecutada por el Consejo de Administración el pasado 30 de diciembre de 2024, lo cual supone que ha suscrito la mayor parte de ésta.

Dada la magnitud de la inversión y el número de acciones adquirido, pues representa el 16,40% del capital social de la Compañía, esta participación podría implicar cierto grado de influencia sobre las decisiones de la Sociedad por parte de tal inversor, o en conjunto por parte del mismo y del resto de socios principales. Esto se debe a que, adicionalmente a FONDO ISETEC V, FCR, Liprasa 2015, Lago Diecinueve Invest y Axouxere D Inversiones ostentan una participación total del 89,24%.

Por último, y continuando con la concentración de la propiedad, cabe resaltar que, junto con FONDO ISETEC V, FCR, D. Lino de Prado Sampedro y Jorge Vázquez González, poseen, aproximadamente, el 85% del capital social de la Compañía.

#### **Riesgo asociado a la diferencia de precio por acción en las últimas ampliaciones de capital**

La Compañía ejecutó en 2024 sendas ampliaciones de capital, tal como se recoge en el DIAM y sus Adendas. En concreto, las celebradas en julio de 2024, se ejecutaron a un precio por acción de 10 euros cada una, mientras que la celebrada en diciembre de 2024 se ejecutó a un precio por acción de 7 euros cada una.

Dicha divergencia puede provocar una dilución del valor de las acciones existentes, especialmente para los accionistas que participaron en la ampliación de capital a 10 euros por acción, además, es necesario considerar que el posible descontento de los accionistas podría generar tensiones internas en la Compañía. Tampoco puede olvidarse el potencial escenario en el que esta variación pudiera interpretarse negativamente por el Mercado, afectando al valor de cotización de las acciones existentes.

## Riesgo asociado al no cumplimiento de las previsiones

En relación con las previsiones aprobadas por el Consejo en fecha 30 de diciembre de 2024, existe la posibilidad de que la Sociedad no cumpla con sus obligaciones financieras pudiendo derivar en una pérdida de confianza por parte de los inversores, acciones legales, mayores costes de endeudamiento y una disminución en la calificación crediticia, entre otras.

### 2.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación.

En su reunión de 30 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad declarar la suscripción incompleta y fijar la cifra del capital social en dos millones ciento setenta y siete mil setecientos cuarenta euros (2.177.740 €) dividido en dos millones ciento setenta y siete mil setecientos cuarenta (2.177.740) acciones iguales, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.177.740, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de un (1) euro, pertenecientes a una única clase y serie y con iguales derechos políticos y económicos.

Se acordó por unanimidad solicitar la incorporación a negociación de la totalidad de las acciones que representan el capital social ante el segmento BME Growth o subsidiariamente, BME Scaleup, y la inscripción de las mismas en IBERCLEAR, quedando designado este organismo como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable. Se acuerda asimismo por unanimidad, facultar expresamente al Consejo de Administración, tan ampliamente como fuese necesario en Derecho, con expresas facultades de sustitución o apoderamiento en cualquiera de sus miembros, para solicitar en nombre y representación del Emisor, la incorporación de la totalidad de las acciones, presentes y futuras, en BME Scaleup.

### 2.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado.

El Consejo de Administración celebrado el 30 de diciembre de 2024 estableció como precio de emisión para la Ampliación de Capital resultante de la Oferta de Suscripción, siete (7,00) euros por acción. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Circular 6/2023 de 26 de septiembre, el Consejo de Administración de la Compañía acordó en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2024, tomar como precio de referencia siete (7,00) euros por acción, resultando una valoración de la totalidad de los fondos propios de la Sociedad por un total de quince millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta (15.244.180) euros.

A la fecha de la presente Adenda, la Sociedad cuenta con 275 accionistas, de los cuales cuatro tienen una participación accionarial, directa o indirecta, igual o superior al 5% del capital social de REDEGAL, cuya suma conjunta asciende al 89,24% del capital social. El capital restante es del 10,76% que se corresponde con 234.398 acciones repartidas entre 271 accionistas.

Accionista	Nº acciones	Nominal €	% capital
Liprasa 2015, S.L.U. <sup>(1)</sup>	800.000	800.000	36,74%
Lago Diecinueve Invest, S.L.U. <sup>(2)</sup>	536.200	536.200	24,62%
FONDO ISETEC V, FCR	357.142	357.142	16,40%
Axouxere D Inversiones, S.L. <sup>(3)</sup>	250.000	250.000	11,48%
Resto (271 accionistas) <sup>(4)</sup>	234.398	234.398	10,76%

Total	2.177.740	2.177.740	100%
-------	-----------	-----------	------

- (1) Propiedad en un 100% de D. Lino de Prado Sampedro (Consejero de la Sociedad).
- (2) Propiedad en un 100% de D. Jorge Vázquez González (Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad).
- (3) Propiedad en un 59,95% de D. Jorge Vázquez González.
- (4) Ninguno de estos accionistas es titular, directa o indirectamente, de un 10% o más del capital de la Sociedad.

## **2.7 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función.**

Habiéndose cumplido satisfactoriamente la condición suspensiva prevista en el apartado 2.7 del DIAM, la entidad GPM Gestión de Patrimonios Mobiliarios Sociedad de Valores, S.A. comenzará a ejercer sus labores de Proveedor de Liquidez simultáneamente a la incorporación a negociación de los valores de la Sociedad.

A tal fin, la Sociedad pondrá a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 100.000 euros en efectivo, y 14.286 acciones de la Compañía.